

Convivencia escolar y socioemocionalidad durante la pandemia por COVID 19. Revisión sistemática

School coexistence and socioemotionality during the pandemic
by COVID 19. Systematic review

Coexistence scolaire et socioémotionnalité pendant la pandémie
de covid 19. Revue systématique



Jacqueline Carmona Pérez

yakecarmona@gmail.com

Institución Educativa Técnica En Artes Y Oficios María
Michelsen De López. Arjona-bolívar, Colombia.



Recibido: 07 de mayo 2022 / Aprobado: 29 de julio 2022 / Publicado: 30 de septiembre 2022

RESUMEN

La convivencia escolar hace referencia a vivir con otros, el presente artículo tuvo como objetivo analizar el estado actual durante la pandemia por COVID 19, su diseño fue documental, para ello se tomó 16 unidades (8) de ellas sobre convivencia escolar desarrolladas entre los años 2020-2022 y las ocho (8) restantes sobre socioemocionalidad entre 2013-2016 en idioma español y publicadas en revistas indexadas. Se identificaron las categorías como: nuevas dinámicas de interacción, principales desafíos de la escuela en pandemia y participación de la familia en los procesos educativos. Los resultados dan cuenta de la necesidad de educar para un mundo globalizado, de contextualizar y flexibilizar los Proyecto Educativo Internacional (PEI) e implementar la formación de la socioemocionalidad en los currículos educativos. El estudio concluyó que la convivencia escolar en pandemia logró fortalecer vínculos afectivos, esto supone el desafío de extender y focalizar la construcción consensuadas de normas y el trabajo desde el ser.

Palabras claves: Convivencia escolar; Socioemocionalidad; Pandemia

ABSTRACT

School coexistence refers to living with others, this article aims to analyze the current state during the pandemic by COVID 19, its design is documentary, for them 16 units were taken (8) of them on school coexistence developed between the years 2020-2022 and the remaining eight (8) on socioemotionality between 2013-2016 in Spanish language and published in indexed journals, the thematic categories were identified: new dynamics of

interaction, main challenges of the school in pandemic and family participation in educational processes. The results show the need to educate for a globalized world, to contextualize and make the International Education Project (PEI) more flexible and to implement socioemotional training in the educational curricula. The study concluded that school coexistence in pandemic conditions was able to strengthen affective bonds, which implies the challenge of extending and focusing on the consensual construction of norms and the work from the self.

Key words: School coexistence; Socioemotionality; Pandemic

RÉSUMÉ

La coexistencia escolar se refiere a la vida con los demás, este artículo busca analizar el estado actual durante la pandemia por COVID 19, su concepción es documental, para ello se tomaron 16 unidades de análisis (8) de entre ellas sobre la coexistencia escolar desarrollada entre los años 2020-2022 y las ocho (8) restantes sobre la socio-emocionalidad entre 2013-2016 en idioma español y publicado en revistas indexadas, las categorías temáticas han sido identificadas: nuevas dinámicas de interacción, los principales desafíos de la escuela en pandemia y la participación de las familias en los procesos educativos. Los resultados muestran la necesidad de educar para un mundo globalizado, de contextualizar y de flexibilizar el proyecto de educación internacional (PEI) y de implementar una formación socio-emocional en los programas de enseñanza. El estudio concluye que la coexistencia escolar en las pandemias ha logrado fortalecer los vínculos afectivos, lo que implica el desafío de extender y de concentrarse en la construcción consensual de normas y el trabajo desde uno mismo.

Mots-clés : Coexistencia escolar ; Socio-emocionalidad ; Pandemia

INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar constituye un tema de preocupación creciente a nivel mundial, tal como lo evidencia el informe de la UNESCO (2015) presentado en el Foro mundial de la educación (2019), la violencia en las instituciones educativas ha aumentado en proporciones alarmantes y aunque este tópico ha sido objeto de previsión por parte de los organismos internacionales, aún se enfatiza en el compromiso de proteger a la niñez, en la construcción de la paz, la prevención de los conflictos y en la creación de condiciones propicias para generar una cultura de paz en la escuela.

El tema de la convivencia escolar emerge en la década de los años 90 como una imperiosa necesidad de abordar las distintas problemáticas que acontecen en el diario

vivir de las escuelas, sin embargo, el termino ha sido empleado desde distintos significados creando confusión al respecto y haciendo mayor énfasis en los problemas cotidianos del aula, que en el fundamento de sus pilares básicos, esto ha generado una distorsión del concepto, puesto que la realidad que acontece en las escuelas es totalmente distinta, tal como afirma, (Del Rey, Ortega y Feria, 2009). A partir de allí, el concepto de estudio ha sido extenso, sobre todo en los países de habla hispana y cuya prelación permitió ser integrado a la creación de políticas públicas y la implementación de estrategias para favorecer un ambiente escolar propicio.

En este sentido, el establecer relaciones junto a otros, prepara al individuo para vivir en sociedad, por tanto, la escuela tiene un papel invaluable para la sociedad, no solo en la construcción de saberes y el desarrollo de habilidades cognitivas, constituye uno de los espacios para formar la convivencia, allí se dialoga, se comparte, se establecen relaciones empáticas, se crean espacios democráticos de interacción, que determinan el desarrollo ético, cognitivo y socioafectivo.

Para Guajardo (2013) la convivencia escolar es definida como “las acciones que permite que los actores escolares puedan vivir juntos a través del diálogo, el respeto mutuo, la reciprocidad y la puesta en práctica de valores democráticos y para la paz” (p.16). Además, según datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2020), a mediados de mayo de 2020 más de 1.200 millones de estudiantes de todos los niveles de enseñanza, en todo el mundo, habrían dejado de tener clases presenciales en la escuela. De ellos, más de 160 millones eran estudiantes de América Latina y el Caribe, bajo estrictas medidas sanitarias de bioseguridad tomadas por el gobierno y de esta forma salvaguardar la vida de muchos niños, las escuelas se vieron en la penosa necesidad de cerrar sus instalaciones, aspecto que generó ciertos cambios en las prácticas pedagógicas sustituyendo las aulas por un escenario distinto, el acceso físico fue el lugar ideal para estructurar las interacciones, surgieron nuevas formas de interactuar a través de las clases virtuales.

Así pues, teniendo en cuenta este nuevo escenario educativo, la preocupación en torno al tema, apuntan a que debe replantearse e implementarse estrategias innovadoras que permitan el desarrollo integral de los estudiantes, mostrando como mayor tendencia,

ajustada a las características de la convivencia escolar, el aprendizaje del socio emocionalidad como un complemento del desarrollo cognitivo. Por todo lo anterior, el presente artículo busca analizar el estado actual de la convivencia escolar, ocurrido durante la pandemia de América Latina en los años 2020-2022.

REFERENTES TEÓRICOS

Conceptos sobre convivencia escolar

Convivir significa vivir con otros, establecer relaciones de manera espontánea en la cotidianidad, “el hombre es un ser social por naturaleza” es una frase del filósofo Aristóteles (384-322, a. de C.) haciendo referencia a la necesidad que tiene de relacionarse con los demás, de establecer vínculos afectivos necesarios para hacer una estructuración social, resultado de esas interacciones y de incorporar normas que son aprendidas inicialmente en la familia, la escuela y la sociedad. Tal como afirman Peralta, García y Concepción (2016) “convivir es un proceso que se da de manera cotidiana a nivel interrelacionar entre diferentes miembros de una comunidad escolar” (p.8)

Por otra parte, en el informe Delors (1996), la UNESCO presenta el perfil deseado por la educación del siglo XXI, haciendo énfasis en la necesidad de considerar entre sus pilares básicos el hecho de aprender a convivir. En este orden de ideas, Torrego (2001) considera “la construcción de una cultura de convivencia pacífica en los centros es un reto educativo complejo ya que indefectiblemente tendrá que ir unida a la vivencia de valores democráticos, como los de justicia y de no violencia” (p.15)

Así pues, Dussel (2005), afirma que la escuela constituye “un campo de experiencias en el cual se aprenden ideas y prácticas sobre legalidad, la justicia, la construcción de un orden social y la resolución de conflictos” (p.100), esta definición proporciona una idea clara sobre la función socializadora de la escuela en la construcción de relaciones interpersonales de reciprocidad, tolerancia, respeto, reconocimiento mutuo, de responsabilidades y derechos, indicios de procesos estructurados de interacción que tienen lugar en las instituciones educativas y que posteriormente le permitirán su adaptación a la sociedad.

Por consiguiente, es obligación de las instituciones educativas favorecer la creación de ambientes armónicos que garanticen, direccionen y regulen acciones educativas mediante procesos de participación democráticas ,desarrollar prácticas de aula que favorezcan el avance de una cultura integradora de los distintos actores educativos, en la toma de decisiones, el debate constructivo, el ejercicio de libertades y el cumplimiento de normas consensuadas para dar sentido a una sana convivencia y a un clima armónico de paz. Dada la importancia de la convivencia en el quehacer de los establecimientos educativos en Colombia, en la resolución 1965 de 2017 del Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio Fondo Nacional De Vivencia en el que señala las responsabilidades paralelas del gobierno y los establecimientos educativos en el fomento de la sana convivencia escolar.

Socioemocionalidad

La escuela actual enfrenta grandes desafíos, Milicic (2011) afirma que el sistema escolar tiene la responsabilidad de educar a personas muy diferentes, cuya diversidad es un reflejo del complejo entramado social y de muy diversas circunstancias vitales, Casassus (2006) indica que “las emociones son eventos o fenómenos de carácter biológico y cognitivo, que tienen sentido en términos sociales” (p.9). Entre tanto, Berrocal y Pacheco (2001) la definen como “la habilidad para percibir, valorar y expresar emociones con exactitud, la habilidad para acceder y/o generar sentimientos que faciliten el pensamiento, la habilidad para comprender emociones y el conocimiento emocional.

Por todo lo anterior, Steiner y Perry (1997) sostienen que la educación emocional “debe centrarse al desarrollo de tres capacidades básicas: la capacidad para comprender las emociones, la capacidad para expresarlos de una manera productiva y la capacidad para escuchar a los demás y sentir empatía respecto de sus emociones” (p.22). En este orden de ideas, es claro identificar que la preocupación por incorporar las habilidades socioemocionales en las escuelas, no es una iniciativa innovadora, sino que antecede el esfuerzo de numerosos pedagogos en pretender incluir el aprendizaje social y emocional en los currículos académicos debido a los numerosos beneficios atribuidos en la mejora de las relaciones entre compañeros y docentes, por considerar los desafíos que enfrentan

los jóvenes hoy en día, en materia de violencia, estrés, miedo al fracaso, la falta de oportunidades, las drogas, el bullying entre otras, por lo cual, enseñar habilidades sociales y emocionales se ha vuelto cada más crucial.

Podría decirse entonces, que desde el punto de vista psicológico han sido muchas las contribuciones de la psicología humanista, para referirse a la satisfacción de las necesidades básicas, como elemento esencial para alcanzar la realización personal, una vez satisfecha las necesidades de seguridad, dignidad, amor, respeto y autoestima. Teniendo en cuenta lo anterior, uno de los principales desafíos educativos lo constituye la formación de la socioemocionalidad, este aspecto juega un papel primordial en el establecimiento y la construcción de las relaciones con los demás, ya que además de preparar al individuo para la vida, podría decirse que posibilitan mejores ambientes de aprendizajes y contribuiría al desarrollo integral.

MÉTODO

El presente estudio fue documental, según Arias (2006) este tipo de investigación comprendió el proceso de búsqueda y recuperación de literatura científica, análisis crítico e interpretación y búsquedas de citas bibliográficas a través del programa Mendeley y Google Académico de las distintas fuentes de información, permitiendo clasificar los resultados obtenidos para extraer y discutir los hallazgos, se seleccionaron 16 unidades de análisis, obtenidas de la base de datos de Redalyc, Dialnet, Science y Psicoperspectiva, ocho (8) de ellas sobre convivencia escolar entre los años 2020-2022 y las ocho (8) restantes sobre socioemocionalidad entre los años 2013-2016, en idioma español y publicadas en revistas indexadas basadas en autores como: Gómez y Chaparro (2021), Ortega (2007), Fierro y Carbajal (2019), Litichever y Fridman (2021), Retuert y Castro (2017), Narváez y Yepes (2021), Aragón (2019), Guerreiro y Cepeda (2016), Vivas (2003), Fernández y Extremera (2005), Bisquerra y Pérez (2007), Curiel, Ojalvo y Cortizas (2018), Gutiérrez y Buitrago (2019), Díaz (2014) y Álvarez (2020). Todos los autores en las cuales se identificaron las siguientes categorías temáticas: dinámicas de interacción, principales desafíos de la escuela en tiempos de pandemia y participación de la familia en los procesos educativos.

RESULTADO Y DISCUSIÓN

El estudio permitió analizar la situación actual de la convivencia escolar en el contexto de la pandemia por COVID 19, con el fin de conocer los cambios suscitados en la práctica docente, en la convivencia con los estudiantes y su familia, en atención a ello, la literatura revisada, consideró la interpretación teniendo en cuenta las siguientes categorías de análisis: nuevas dinámicas de interacción, participación de la familia en los procesos educativos y principales desafíos de la escuela en la pandemia.

A continuación, se relacionan las perspectivas teóricas de las dieciséis (16) unidades de análisis vinculados con la convivencia escolar durante la pandemia.

Cuadro 1. Postulados teóricos.

Autor	Año	Postulados
Gómez y Chaparro (2021)		Construir la convivencia requiere la compañía y la transformación de las relaciones significativas, por ello consideran promover la enseñanza y consolidación de competencia, habilidades y valores como: la empatía, gestión emocional, cercanía afectiva, trabajo colaborativo, equidad que permita hacer frente a la nueva realidad educativa.
Ortega (2007)		El término de convivencia encierra todo un campo de matices cuya suma revela la esencia que vincula a los individuos y que les permite vivir armónicamente en juego.
Fierro y Carbajal (2019)		Propone un concepto de convivencia desde la justicia social, para ofrecer respuestas a la violencia escolar desde distintos ámbitos: pedagogía escolar, organización administrativa y socio comunicativa.
Litichever y Fridman (2021)		Propone el fortalecimiento de vínculos afectivos entre estudiantes. Pretende una implementación de un nuevo sistema de convivencia escolar, democratizar las normas y utilización del diálogo para resolver conflictos.
Retuert y Castro (2017)		La convivencia escolar es referida a las diferentes interacciones que se dan entre todos los estamentos de la institución escolar y que puede beneficiar el desarrollo ético, intelectual y socioafectivo de los estudiantes.

Autor	Año	Postulados
Narváez y Yépez (2021)		La familia jugo un papel decisivo en la educación de sus hijos en tiempos de confinamiento por lo cual sugieren, replantear la reforma de los proyectos educativos institucionales.
Aragón (2019)		Propone la incorporación de la educación social para promover una buena convivencia desde un protocolo autónomo para la formación integral. Propone pautas de actuación y mejoramiento desde la perspectiva social.
Guerreo y Cepeda (2016)		Propone evaluar el uso de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento en la convivencia escolar de jóvenes vulnerables, para afrontar los conflictos, propone adecuación del currículo, programas innovadores y reformas al manual de convivencia escolar.
Vivas (2003)		Incorporar la formación emocional en la escuela, propone la construcción de marco teórico para la educación emocional y la formación de profesores, todos los que intervienen en los procesos educativos.
Fernández y Extremera (2005)		Propone de acuerdo con los desafíos actuales, la formación académica y emocional, a través del modelo de Mayer y Salovey.
Curiel, Ojalvo y Cortizas (2018)		Considera la importancia de la socioafectividad para contribuir a la formación integral.
Gutiérrez y Buitrago (2019)		Propone la importancia de que los maestros conozcan la configuración socioemocional y contextual de sus estudiantes. Identifica la regulación de los aprendizajes como elemento esencial y determinante a la respuesta de estímulos.
Díaz (2014)		Promueve la importancia de las competencias socioemocionales para el desarrollo del pensamiento académico y profesional, de los docentes y estudiantes en una sociedad que demanda nuevas competencias.
Álvarez (2020)		Propone reflexionar sobre los fines de la educación socioemocional desde diversas perspectivas y la demanda de atención de necesidades sociales como proceso para garantizar el aprendizaje y el desarrollo de competencias para lograr desempeños efectivos, como alternativa para el bienestar.

Nuevas dinámicas de interacción

Mantener la distancia para evitar el contagio, modificó de manera drástica la forma

de relacionarse con los demás, esto incluyó todos los ámbitos de la vida, en lo laboral, afectivo y educativo, se implementaron distintas formas de interacción con el fin de sobrellevar el confinamiento y dar secuencia al curso normal de la vida, hubo la necesidad de implementar nuevos sistemas para interactuar y se emplearon distintos canales para establecer comunicación de forma virtual y presencial esporádicos.

Este fenómeno, motivo de observación e investigación por parte de estudiosos, evidenció una migración de interacciones presenciales a las virtuales, surgiendo la necesidad de habitar los espacios digitales, aspecto que contribuyó a la ampliación del espectro relacional en comunidad, este ha recibido diversas denominaciones y ha sido objeto de innumerables discusiones, sin embargo la evolución y las necesidades actuales de la sociedad han sido muchas, tanto, que en estas condiciones sería urgente realizar una retrospcción a las acciones desarrolladas por el sistema educativo y replantear en cierta medida la manera en que se viene procediendo.

Al respecto Gómez y Chaparro (2021) puntualizaron en hacer posible la reactivación y reconfiguración de la convivencia escolar de manera progresiva, este aspecto requiere la comprensión y transformación de reflexiones significativas teniendo en cuenta que una educación de calidad no solo debe responder a unos valores definidos por el sistema, sino que estos deberían responder a un conjunto de necesidades sociales y características contextuales en la cual se encuentran inmersos los estudiantes padres de familia y maestros del país.

Por tanto, es necesario asumir la complejidad de la grave crisis social y la fragilidad en que se hallan las instituciones educativas ya que en cierta medida las diversas situaciones de violencia se deben de alguna manera a la dinámica que permea las desigualdades y las carencias en la satisfacción de necesidades básicas de la población vulnerable: los estudiantes y sus familias, ante este panorama desalentador surge la duda: ¿está preparado el sistema educativo y la escuela para asumir la responsabilidad de enfrentar una situación similar de pandemia, aun cuando las condiciones tan paupérrimas dejaron al descubierto tantas debilidades, desaciertos? y sobre todo, ¿será que lo estipulado en la ley 1620 otorga garantías necesarias para la protección a los estudiantes contra toda forma de acoso y violencia escolar?.

Ahora bien, es necesario reconocer que una vez terminada la pandemia, se debería estar preparados para dar continuidad a los procesos y esto involucra tomar este hecho coyuntural desfavorable, como una oportunidad para estructurar los procesos pedagógicos al interior de la escuela y que este escenario sea propicio para implicar a los progenitores como veedores de los procesos académicos de sus hijos y puedan participar activamente en la escuela, resulta apremiante crear nuevas estrategias de acercamiento con los padres, para responsabilizar a cada miembro de la familia, planificar rutinas de trabajo en equipo, crear espacios para el diálogo y reflexionar conjuntamente con el fin de contribuir al aprendizaje y evitar situaciones discriminatorias postcovid, de bullying y exclusión tal como afirma Guajardo (2013) y Litichever y Fridman (2021).

Por todo lo expuesto, es pertinente afirmar que aun cuando el periodo de confinamiento produjo desosiego y estrés, debido a las cargas domésticas y tareas asignadas y aunque es probable que surjan repercusiones colaterales a largo plazo, en especial a la población más vulnerable, los niños y sus familias, es pertinente reconocer que la situación de confinamiento produjo una fuerte solidaridad y colaboración entre padres, estudiantes y docentes en especial, este escenario permitió comprender de cerca las distintas situaciones que viven a diario los estudiantes y sus familias

Asimismo, la pandemia puso de manifiesto la necesidad de dinamizar y dedicar más tiempo para interactuar con los estudiantes, con padres de familia, retroalimentar los procesos académicos, monitorear los avances, instaurar acuerdos con los distintos estamentos de las comunidades educativas, establecer comunicación interactiva y realizar seguimiento de los procesos en el aprendizaje a través de los distintos medios interactivos como las redes sociales.

Resultó evidente, el fortalecimiento de la autoestima en los jóvenes, la seguridad en sí mismos, aspectos decisivos para mitigar momentos de crisis, y coincidente con Retuert y Castro (2017) para referirse a la participación de todos los estamentos educativos y al impacto que este generó en el desarrollo ético, intelectual y socioafectivo de todos los estudiantes. En este orden de ideas y reafirmando la teoría de Ortega (2007) al referirse a la convivencia como un campo de matices, cuya suma vincula y revela la esencia de los individuos permitiéndoles vivir armónicamente. No podría concebirse entonces la

convivencia escolar simplemente como la desaparición de la violencia, sino más bien como ese “todo” en las relaciones grupales que les permite vivir en concordancia y estrechar lazos de solidaridad y empatía.

Narváez y Yepes (2021) puntualizan que la familia constituyó un aporte fundamental para los docentes y estudiantes en la educación a distancia, es necesario reconocer que en un contexto donde existen condiciones económicas precarias, los hogares se vieron obligados a reducir sus gastos, aumentando la preocupación en torno a la tasa de deserción escolar, debido a la crisis económica, aspecto que agravó la pobreza y la desigualdad social reflejados en menores condiciones que bienestar, especialmente en aquellas familias más vulnerables, siendo frecuentes el estrés y los conflictos al interior de las familias, aspecto que coincide y se relaciona con Guerrero y Cepeda (2016) quienes proponen estrategias para afrontar conflictos.

Todas estas propuestas, según Aragón (2019) comprenden la incorporación de la educación social para promover y potenciar el derecho que tienen todos los estudiantes de ser integrados a su entorno social, por lo cual sugiere crear un protocolo autónomo y flexible para la formación integral de los estudiantes que favorezca la elaboración de pautas de actuación desde la perspectiva social.

Este aspecto permitiría interacciones directas con los estudiantes, el conocimiento de sus necesidades, identificar habilidades y destrezas, además de facilitar la socialización, educación y el trabajo solidario y colaborativo, fundamentales para desarrollar los valores morales, integrarse a la sociedad y aprender a vivir en ella, aspectos cruciales en tiempos de crisis. Todos estos elementos se relacionan con los postulados de Vivas (2003), Fernández y Extremera (2005), García (2018), Bisquerra (2007), Curiel, Ojalvo y Cortizas (2018), Gutiérrez y Buitrago (2019), Díaz (2014) y Álvarez (2020), quienes proponen cambios estructurales en el rol que cumplen los maestros en la escuela, el bienestar personal y social.

El maestro como facilitador de procesos, debe reflexionar en torno a su práctica pedagógica, reconocerse como ser inacabado, abrir espacios para la comunicación dialógica con el fin de humanizar el acto educativo, conocer su saber disciplinar, estar a la vanguardia en la actual sociedad del conocimiento, hacer agradable la estancia del

estudiante en la escuela, aspectos trascendentales no solo para determinar la responsabilidad académica, sino ser conscientes que su labor se encuentra orientada a preparar ciudadanos para enfrentar las variaciones de una sociedad multicultural, en atención a las necesidades sociales como procesos para garantizar el aprendizaje y el desarrollo de competencias emocionales en las distintas dimensiones para responder a las exigencias de una sociedad globalizada y contribuir a la formación integral, en concordancia con la UNESCO (2015), debe replantearse el propósito de los sistemas educativos con el fin de facilitar la convivencia.

Principales desafíos de la escuela

La escuela de hoy, está obligada a centrar la mirada en comprender que muchas de las problemáticas en convivencia escolar obedecen a los diferentes cambios que ha traído consigo la revolución tecnológica o lo que se denomina la sociedad del conocimiento, el acceso a la información, el acoso escolar, la violencia al interior de las escuelas como afirma Milicic (op.cit) “el sistema escolar tiene la responsabilidad de educar a personas muy diferentes, cuya diversidad es un reflejo del complejo entramado social y de muy diversas circunstancias vitales” (p.22)

Al respecto Curiel, Ojalvo y Cortizas (2018) afirman que, ante los grandes desafíos del mundo, la educación tiene numerosos retos, marcando la pauta, la educación socioafectiva como vía para contribuir a la formación integral de la personalidad, el desarrollo moral y la sensibilidad ante los distintos problemas sociales. coinciden con la postura de Torrego (2021) quien afirma, como el principal reto de las escuelas, trabajar para construir una cultura de paz y la vivencia de valores democráticos, aspecto que invita a reflexionar, podría decirse entonces, que la escuela se queda corta en lo concerniente a su función social, generalmente su atención se centra en aspectos estandarizados sobre políticas educativas que nada tienen que ver con el reto educativo de la escuela contemporánea, el cual consiste en palear los efectos de la desigualdad y preparar a los estudiantes para afrontar innumerables condiciones que forman parte de su escenario social, por ello la escuela debe velar por proteger los derechos promulgados en la normativa con el fin de asegurar una sociedad más justa y equitativa, de allí la

importancia de enseñar relaciones pacíficas de igualdad, legalidad, legitimidad y justicia Dussel (2005).

Así pues, con base en Gómez y Chaparro (2021), el resurgimiento de las nuevas interacciones de convivencia escolar, suponen un impacto positivo entre los distintos miembros de la comunidad educativa en tiempos de crisis, sin embargo confirman, que se estima un pronóstico reservado post pandemia sobre conductas de discriminación, exclusión y bullying por lo cual sugieren que se creen estrategias que minimicen el riesgo de que se presenten a futuro, al respecto, las recomendaciones para las escuelas a corto y mediano plazo como un desafío urgente, la inclusión socioemocional en el currículo, con el fin de contrarrestar los efectos nocivos de la convivencia a causa de la pandemia.

Por tanto, este aspecto precisa la reconfiguración de las interacciones entre los actores escolares, sin embargo se hace especial énfasis en la creación de estrategias que permitan la continuidad del proceso curricular y educativo (CEPAL UNESCO, 2020) todo lo anterior exige la construcción de nuevas formas en la convivencia escolar, pensar de manera distinta, permitir la transformación de escenarios simbólicos de interacción y la creación de oportunidades en los procesos resilientes, solidarios y participativos (Salazar, Rivero y Orihuela, 2020) aspectos coincidente con Fernández y Extremera (2005), Curiel, Ojalvo y Cortizas (2018) y Díaz (2014) al referirse a la incorporación de habilidades socioemocionales y valores en el currículum y en los planes educativos para favorecer la formación integral de los estudiantes.

Participación de las familias en el proceso de aprendizaje

Respecto a la participación de las familias en el proceso de aprendizaje Narváez y Yepes (2021), Guerrero y Cepeda (2016), Gómez y Chaparro (2021) describen que la familia jugó un papel importante junto a profesores, estudiantes y administrativos de las diferentes instituciones educativas, gracias a su apoyo, la solidaridad que brindaron a los estudiantes en la realización de actividades y la orientación incondicional, de protección, en el fortalecimiento de vínculos afectivos y el establecimiento de canales de comunicación efectiva, invitan además a replantear los procesos educativos, a trabajar en la reforma de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y la vinculación de la

familia en la creación de estrategias para involucrarlas en las actividades escolares, en aprovechar este periodo de transición vital, para favorecer adaptaciones a las nuevas tendencias y exigencias mundiales, reflexionar roles, la solidaridad y la autorregulación de las emociones.

Aspecto confirmatorio por Fierro y Carbajal (2019), quién propone un concepto de convivencia desde la justicia social para ofrecer respuestas a la violencia escolar; este aspecto constituye una fortaleza y puede decirse que durante la pandemia, la virtualidad permitió la apertura de espacios de participación en las actividades académicas, siendo notoria las interacciones en la triada docentes, estudiantes y padres, lo cual impactó de forma positiva las interacciones escolares y familiares, coincidentes con la afirmación de Litichever y Fridman (2021) , Guerrero y Cepeda (2016) quienes destacan el papel de la familia en los procesos de interacción y enfatizan en la creación de programas innovadores y estrategias pedagógicas para afrontar positivamente los conflictos en la escuela, siendo congruentes con las propuestas de la UNESCO (2015) quienes proponen, la priorización de compromisos mundiales de protección de los derechos de la niñez , la construcción de la paz y la creación de condiciones propicias para fomentar una cultura de paz en las escuelas, tal como afirma Dussel (2005) la escuela debe seguir “un campo de experiencias en el cual se aprenden ideas, prácticas para la construcción de un orden social y la resolución de conflictos.

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta el propósito de la investigación y el tiempo actual de profundas transformaciones puede decirse que la convivencia requiere flexibilizar las instancias de deliberación colectiva y democrática en torno a las características propias del contexto y sus necesidades con el fin con el fin de posibilitar e implementar acuerdos de convivencia que garanticen el cumplimiento de los fines de la educación.

CONFLICTO DE INTERESES

La autora declara que no existe conflicto de intereses para la publicación del presente artículo científico.

REFERENCIAS

- Arias, F. (2006). *El proyecto de investigación: introducción a la metodología científica*. [libro en línea] Disponible en: file:///C:/Users/admin/Downloads/El_proyecto_de_investigacion_6ta_Edicion.pdf [Consultado: 2022, marzo 19]
- Aragón (2019) la convivencia escolar: una mirada desde la educación social . . [Artículo en línea] Disponible en: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/37945/TFG-L2405.pdf?sequence=1&isAllowed=y> [Consultado: 2022, Marzo 18]
- Álvarez. (2020). *Educación socioemocional*. [Artículo en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/5886/588663787023/html/> Consultado: 2022, Marzo 13]
- Bisquerra y Pérez. (2007). Las competencias emocionales. *Las Competencias Emocionales*. [Artículo en línea] Disponible en: <http://revistas.uned.es/index.php/educacionXX1/article/view/297/253> [Consultado: 2022, marzo 20]
- Buitrago y Molina. (2021). *Profesorado, emociones y escuela. Reflexiones en tiempo de pandemia, COVID 19*. [Artículo en línea] Disponible: en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/semilleros_investigacion/article/view/12551/10753. [Consultado: 2022, febrero 16]
- Berrocal y Pacheco (2001) La Inteligencia Emocional y la educación de las emociones desde el Modelo de Mayer y Salovey. Artículo en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27411927005.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 26]
- Casassus, J. (2006). La educación del ser emocional. Artículo en línea] Disponible en: http://www.academia.cl/biblioteca/publicaciones/paulo_freire_04/184-198.pdf [Consultado: 2022, Marzo 26]
- Curiel, Ojalvo y Cortizas. (2018). *La educación socioafectiva en el proceso de enseñanza*. [Artículo en línea] Disponible en: <http://scielo.sld.cu/pdf/rces/v37n3/0257-4314-rces-37-03-e5.pdf> . [Consultado: 2022, febrero 16]
- Díaz (2014). El desarrollo de competencias socioemocionales y su evaluación como elementos clave en los planes de formación docente. Algunas conclusiones derivadas de la evaluación desde 2011. Artículo en línea] Disponible en: <https://rieoei.org/historico/documentos/rie64a05.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 12]
- Decreto 1965 (2017) Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio Fondo Nacional De Vivencia. Disponible en: <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/1965%20-%202017.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 24]
- Del Rey, Ortega y Fera (2009). Convivencia escolar: fortaleza de la comunidad educativa y protección ante la conflictividad escolar. Artículo en línea] Disponible en: [file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-ConvivenciaEscolar-3098226%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/admin/Downloads/Dialnet-ConvivenciaEscolar-3098226%20(3).pdf) [Consultado: 2022, Marzo 24]
- Delors, J. (1996). “La educación encierra un tesoro. Informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. UNESCO” Disponible En: https://uom.uib.cat/digitalAssets/221/221918_9.pdf [Consultado: 2022, Marzo 19]

- Dussel (2005) ¿Se renueva el orden disciplinario escolar?. Una lectura de los reglamentos de convivencia en la Argentina de la post-crisis. Artículo en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/140/14002708.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 24]
- Fernández y Extremera. (2005). *La inteligencia emocional y la educación de las emociones desde el modelo de Mayer y Salovey*. [Artículo en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/274/27411927005.pdf> [Consultado: 2022, marzo 18]
- Fierro y Carbajal (2019). Convivencia escolar: Una revisión del concepto. [Artículo en línea] Disponible en: <http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol18-issue1-fulltext-1486> [Consultado: 2022, Marzo 18]
- Foro mundial de la educación, *sobre educación para el desarrollo sostenible y la ciudadanía mundial*. (2019) [Artículo en línea] Disponible en: <https://es.unesco.org/themes/ecm/foro-eds-ecm-2019> [Consultado: 2022, febrero 20]
- García (2018) Las habilidades socioemocionales, no cognitivas o “blandas”: aproximaciones a su evaluación. . [Artículo en línea] Disponible en: <http://www.revista.unam.mx/2018v19n6/habilidades-socioemocionales-no-cognitivas-o-blandas-aproximaciones-a-su-evaluacion/> [Consultado: 2022, Marzo 24]
- Gallegos, Guerrero y Peralta. (2017). *Utilidad de los Gestores Bibliográficos en la Organización de la Información para Fines Investigativos*. . [Artículo en línea] Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/formuniv/v10n5/art09.pdf> [Consultado: 2022, marzo19]
- Guajardo (2013) La educación para la paz y la mediación como herramientas en resolución de conflictos escolares Investigación. [Artículo en línea] Disponible en: [file:///C:/Users/admin/Downloads/430-Texto%20del%20artículo-778-1-10-20140403%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/admin/Downloads/430-Texto%20del%20artículo-778-1-10-20140403%20(1).pdf) [Consultado: 2022,Marzo 20]
- Gómez y Chaparro. (2021). *La convivencia en el contexto de pandemia: experiencia de docentes de secundaria*. [Artículo en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/998/99869779008/html/> [Consultado: 2022, febrero 18]
- Guerreo y Cepeda (2016). Uso de estrategias pedagógicas para el fortalecimiento de la convivencia escolar de jóvenes vulnerables. . [Artículo en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/659/65950543004.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 15]
- Gutiérrez y Buitrago (2019). Las habilidades socioemocionales en los docentes: herramientas de paz en la escuela. [Artículo en línea] Disponible en: https://revistas.uptc.edu.co/index.php/praxis_saber/article/view/9819/8394 [Consultado: 2022, Marzo 13]
- Litichever y Fridman. (2021). *Convivencia escolar antes y durante la pandemia. Análisis de la experiencia escolar y las prácticas de participación desde las voces del estudiantado*. [Artículo en línea] Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n57/2007-7033-sine-57-e1248.pdf> [Consultado: 2022, marzo 23]
- Milicic, (2011) El aprendizaje socioemocional: un aporte para la educación inclusiva. Artículo en línea] Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:71fff354-9dc7-4f2c-97f5-e6e9a5410ce5/2011-vi-jornadas-pdf.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 26]

- Narváez y Yepes. (2021). *Tiempos de pandemia y el papel de la familia en la educación*. [Artículo en línea] Disponible en: <https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rhuellas/article/view/6304/7094> [Consultado: 2022, marzo 23]
- Ortega (2007). *La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela*. [Artículo en línea] Disponible en: <https://redined.mecd.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/93542/00620073000911.pdf?sequence=1> [Consultado: 2022, febrero 18]
- Peralta, García y Concepción (2016). Estrategia de Convivencia Escolar Para la Formación de Jóvenes Mediadores de Conflictos. Artículo en línea] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5676451> [Consultado: 2022, Marzo 24]
- Retuert y Castro (2017). *Teorías subjetivas de profesores acerca de su rol en la construcción de la convivencia escolar*. [Artículo en línea] Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/polis/v16n46/0718-6568-polis-16-46-00321.pdf> [Consultado: 2022, marzo 22]
- Salazar, Rivero y Orihuela (2020) Hablemos sobre el bienestar y la solidaridad colectiva Artículo en línea] Disponible en: <https://ru.crim.unam.mx/xmlui/handle/123456789/780> [Consultado: 2022, Marzo 24]
- Steiner y Perry (1998). La educación emocional. Artículo en línea] Disponible en: <file:///C:/Users/admin/Downloads/99071-397691-1-PB.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 28]
- Torrego (2001). *“La convivencia y la disciplina en los centros escolares”* Madrid. Disponible en: <http://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/wpcontent/uploads/2014/08/Convivencia-y-disciplina-2001.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 24]
- UNESCO. (2015). *Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015*. [Artículo en línea] Disponible en: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/images/SITIED-espanol.pdf> [Consultado: 2022, febrero 21]
- UNESCO (2020), “Nuevas publicaciones cubanas para enfrentar efectos de la COVID-19 sobre la educación” [Artículo en línea] Disponible en: <https://es.unesco.org/news/nuevas-publicaciones-cubanas-enfrentar-efectos-covid-19-educacion> [Consultado: 2022, febrero 21]
- Vivas (2003) La educación emocional: conceptos fundamentales. Artículo en línea] Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/410/41040202.pdf> [Consultado: 2022, Marzo 24]